



RESOLUCION No. 0942-AD-79

Lima, 12 de Diciembre de 1979

Vista la solicitud de registro N° 5382 formulada por doña Rosario Gladys Achata Vargas Machuca, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo clasificado de Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, doña Rosario Gladys Achata Vargas Machuca acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Noviembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 38° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña ROSARIO GLADYS ACHATA VARGAS MACHUCA, Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Noviembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y Comuníquese,

VICEALMIRANTE AP

AUGUSTO GALVEZ VELAZQUEZ

UP/JZB
MCL/rtp.



257



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2748
11 DIC. 1979

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal Sra. Rosario
Achata Vargas Machuca.

INFORME N° 582-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Rosario Achata Vargas Machuca, Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la OCA solicita el 5% de su remuneración básica por concepto de Remuneración Personal - por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.
Para tal efecto, la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la OCA, con la cual acredita que ingresó a prestar servicios en el INRED a partir del 1° de Noviembre de 1974 donde continúa hasta la fecha desempeñando el cargo de Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la OCA, habiendo alcanzado hasta el 30 de Noviembre de 1979 un total de 5 años y 1 mes de servicios prestados al Estado.
- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la OCA que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399 Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 11 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5382.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

10 DIC. 1979

RECIBIDO

2748
11 DIC. 1979

INFORME N° 138 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando pago del 5% de
Rem. Personal Sra. Rosario Achata.
Ref. : Inf. 451-up-79
Fecha : Lima, 10 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se reconoce a favor de doña Rosario Gladys Achata Vargas Machuca a percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto de resolución arriba indicado es tá de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Artículo 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF del 26.12.78 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF del 16.2.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH NI
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 451-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5382 (4316-OCA)
: Expd. 4967 (4039-OCA)

CC : U. Personal
: Archivo

JBN/ls.



"AÑO DE LOS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2748
11 DIC. 1979

INFORME N° 451-UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONO-
CIENDO Y AUTORIZANDO PAGO DEL 5% DE REMUNERA-
CION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5382

FECHA : Lima, 07 de Diciembre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de la trabajadora ROSARIO GLADYS ACHATA VARGAS MACHUCA, Secretaria I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Noviembre de 1979, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor de la trabajadora recurrente, en el indicado porcentaje, por considerar que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

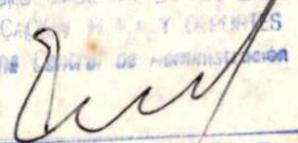
Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ. :
-Exp. 5382
3 Fls.

UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS